

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0043-O

Quito, D.M., 15 de enero de 2020

Asunto: Respuesta solicitud de información constante en Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0031-O

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0031-O, de fecha 10 de enero de 2020, en el que solicita información de la EPMTQP, referida a:

- *"... Un informe detallado estadístico respecto al ingreso de ventas informales a bienes del Sistema Metropolitano de Transporte Público.*
- *Uso indebido de espacios..."*

Al respecto, adjunto encontrará Memorando Nro. EPMTQP-GO-CSEG-2020-0053-M de fecha 15 de enero de 2020 (**ANEXO 1**), suscrito por Marco Antonio Quezada Zapata, Coordinador de Seguridad Integral (E), en el que indica:

"... remito el CD con Base de datos, la misma que contiene la siguiente información: número de informe, fecha, supervisor, y/o administrador, turno, trámite, novedad, corredor; informes diarios que presenta el personal correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Además el resumen estadístico de sospechosos, indigentes, personas en estado etílico, ventas ambulantes y acoso...."

Al respecto, se debe indicar que la Coordinación de Seguridad Integral, procede con el desalojo de vendedores informales que operan en las instalaciones del Sistema Integrado de Transporte SIT, así como también en el interior de las Unidades de Transporte de Pasajeros, que prestan sus servicios en los corredores Troelbus, Ecovía y Sur Oriental de manera permanente y cotidiana. El reporte de estos desalojos, constan en el CD nombrado anteriormente.

- *"... Daños a unidades por parte de particulares..."*

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0043-O

Quito, D.M., 15 de enero de 2020

Al respecto, adjunto encontrará Memorando Nro. EPMTQP-CADM-USGR-2020-0034-M (**ANEXO 2**) de fecha 15 de enero de 2020, suscrito por Ing. Jaime Santiago Suarez Estrella, Analista Administrativo 3, en el que indica:

"... en archivo adjunto encontrará la siniestralidad del año 2019 por afectaciones a unidades causados por terceros..."

Al respecto, se debe indicar que la Coordinación Administrativa a través de la Unidad de Seguros, consolida toda la información referida a todo tipo de evento fortuito, inesperado e impredecible referido a accidentes de tránsito o daños involuntarios o con responsabilidad de terceros, que generan un valor económico a recuperar; dicha información consta en la Matriz de Siniestros que se adjunta, cuyo detalle es el siguiente:

Cuadro resumen de daños causados a unidades por terceras personas	
Biarticulados	23
Trolebuses	8
articulados B10M ecovia	2
Articulados B12M Corredor Sur Oriental	34
Articulado OM500 Mercedes	7
Total de siniestros	74

- *"...Indicar si existe un Reglamento de uso de los usuarios para el Sistema Metropolitano de Transporte Público. en caso de existir remitir copia del mismo..."*

Al respecto, adjunto encontrará Memorando Nro. EPMTQP-CC-2020-0018-M de fecha 15 de enero de 2020 (**ANEXO 3**), suscrito por Msc. Angela Andrea Amoroso Abad, Coordinadora de Comunicación Social, en el que indica:

*"...La Empresa Pública de Transporte de Pasajeros posee desde el 2018 el Manual de Buenas Prácticas vigente hasta la actualidad Dicho documento en su capítulo número 7 establece las **"Buenas prácticas de los usuarios del SIT"**, mismo que desglosan 5 elementos principales para una óptima convivencia en el transporte masivo.*

Entre los puntos que se abordan están:

- 1.-Respeto a los demás pasajeros*
- 2.-Respeto a espacios preferenciales*
- 3.-Cuidado del bien público*

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0043-O

Quito, D.M., 15 de enero de 2020

4.-Prevención del acoso en el transporte público

5.-Limpieza en las unidades

En conformidad a este contenido la EPMTQP ha desarrollado varias actividades de sensibilización con la ciudadanía como:

- *Campaña educomunicacional “Somos socios en el viaje” (2018)*
- *Campaña de seguridad “Quito viaja seguro” (2019-2020)*

Para el 2019 se contempla también realizar una campaña asociada a los buenos hábitos y el comportamiento en el transporte metropolitano.

Es importante mencionar que la Empresa de Transporte de Pasajeros tiene previsto actualizar el “Manual de Buenas Prácticas”, incorporando otros componentes del comportamiento de los pasajeros que perjudican directamente a la operación del sistema y la calidad del servicio, como por ejemplo la evasión del pago de pasaje...”.

En el caso de requerirse mayor información al respecto, estamos prestos a atenderla, ratificando así nuestro compromiso de atender sus requerimientos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Segundo Darío Chávez Escobar
GERENTE GENERAL (E)

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Oficio Nro. EPMPQ-GG-2020-0043-O

Quito, D.M., 15 de enero de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN SANTIAGO VELASCO ANDRADE	jsva	EPMPQ-GG-A	2020-01-15	
Aprobado por: Segundo Darío Chávez Escobar	sdce	EPMPQ-GG	2020-01-15	